I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001848

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 24 OCT. 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de octubre de 2014; el Certificado N°187 de la Secretaria Municipal; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/764/2014, N°202/924/2014 y N°202/1155/2014; el Dictamen N°75.014 de 2014, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/764/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2014-2017", ID N° 812-26-LP14,** cuyas Aclaraciones fueron sancionadas por los Decretos Exentos N°202/924/2014 y N°202/1155/2014.

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de octubre de 2014.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2014-2017", ID N° 812-26-LP14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/764/2014, a la empresa **CHILECTRA S.A.,** R.U.T.N°96.800.570-7, representada legalmente por don **ANDREAS GEBHARDT STROBEL**, cédula de identidad N°7.033.726-6, por un valor neto mensual de **$11.309.544.- (once millones trescientos nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos)**, por la mantención de 10.044 luminarias, por un período de 36 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.004.001 "Servicio de Mantención y Alumbrado Público" y 215.22.08.004.002 "Servicios de Mantención de Plazas y Áreas Verdes" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

1/1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001848 / 2014

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Contraloría General de la República
Página Web